

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

Dependencia: ALRCT- GA / GTH- DATH-14052

Fecha elaboración: 13 de marzo de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 celebrado entre la Nación- Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es “suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES, ALUMNOS y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica condiciones propias del servicio requerido.

Contrato Interadministrativo No 002-ARC-JOLA-2023 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional Jefatura de operaciones Logísticas Armada Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es “Abastecimientos de estancias de alimentación para el personal de infantes de marina y alumnos de las escuelas de formación”.

Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas militares cuyo objeto es “Abastecimiento de estancias, de alimentación para el personal de soldados y alumnos, de las Unidades Militares del Ejército Nacional”.

Contrato Interadministrativo No. 209-BASPC19-2024 celebrado entre Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – BASPC No.19 y suministro de alimentación de alumnos y soldados de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y Batallón de ASPC No. 19.

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el cumplimiento de su misión institucional administra Comedores de Tropa ubicados en las diferentes Unidades Militares de su jurisdicción, por lo cual se crea la necesidad de adquirir elementos de aseo contemplados en el plan de saneamiento básico, para cumplir con lo contemplado en este documento, además que debe velar por el cuidado y conservación, a través de las buenas prácticas del orden, aseo y desinfección de las aéreas laborales de las instalaciones de los mismos, ubicados en las Unidades Militares, brindando un ambiente sano y en perfecto estado, aseados y limpios, de tal forma que clientes, servidores públicos y visitantes gocen de un ambiente sano, logrando neutralizar la presencia de bacterias, plagas, parásitos y así evitar enfermedades, malos olores y deterioro de las instalaciones de acuerdo a la normatividad ambiental.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

Por lo anterior, el plan de saneamiento ambiental de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares incluye el programa de manejo integral de residuos, limpieza y desinfección, con el fin de prevenir o controlar los impactos significativos, llevar a cabo actividades y procedimientos de limpieza y desinfección, para mantener en condiciones higiénicas la infraestructura, equipos, utensilios, frutas y vegetales, así como a los manipuladores de alimentos que laboran en las unidades de negocio administradas por la Regional de ahí que se requiera el suministro de elementos donde se puedan depositar los desechos de manera clasificada y de esta forma cumplir con la normativa sanitaria y ambiental; establecida con el Decreto 2676 de 2000, Decreto 1732 de 2002 y Norma Técnica GTC-24 de ICONTEC, Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-, adquiriendo productos de limpieza y desinfección, apoyado en el cumplimiento de las normas vigentes se hace necesario contratar el suministro de elementos de aseo con destino a las Unidades de negocio y comedores de tropa administrados por la Regional Centro, para lo cual se requiere adelantar el proceso de selección y contratar la adquisición de los insumos químicos para el correcta limpieza y desinfección de los comedores que administra la Regional Centro.

Lo anterior beneficiará a la Entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ Cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental.
- ✓ Mantener en perfecto estado de limpieza y desinfección las unidades de negocio de la Entidad para evitar contaminantes que pongan en riesgo la salud y bienestar del personal que labora en ellas, así como los usuarios y/o visitantes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
E	53	13	16	00	Baño y cuerpo
E	47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
E	47	12	18	00	Equipo de limpieza
E	47	12	17	00	Envases y accesorios para residuos
E	47	12	17	01	Bolsas de basura
E	47	12	17	02	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
E	47	13	17	00	Suministros para aseos
C	24	11	15	03	Bolsas plásticas

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— LA AGENCIA DE LOS SERVICIOS MILITARES —</small>	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por la Defensa Social, Económica, y Cultural del País</small>
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el proceso se encuentra detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área administrativa.

	ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Limpión de toalla	47121800	Limpión en tela de toalla fileteada, sin estampado, tamaño mínimo de 48cm X 50cm, color blanco sin estampado.	
2	Destapador (Chupa) para sanitario.	47131600	Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm., libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca.	
3	Escoba fibra blanda (Repuesto)	47131600	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (color rojo, amarillo, azul y verde) el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser blanda según la necesidad y la base en plástico.	
4	Escoba fibra dura (Repuesto)	47131600	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (color rojo, amarillo, azul y verde) , el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura según la necesidad y la base en plástico.	
5	Cepillo para sanitario	47131600	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, con una extensión mínima de las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud mínima de 33cm. cepillo en la limpieza general de baños)	
6	Papel higiénico	14111704	Rollo de hoja doble en presentación de 22m de largo X 9cm de ancho, color blanco sin fragancia.	
7	Bayetilla	47121800	Bayetilla de algodón fileteada color blanco y rojo sin estampado 50x70 cm.	
8	Balde	47121800	Elaborado en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros, con manija móvil y dotado de "pico antiderrame", color en coordinación con el supervisor del contrato.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

	ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA
9	Recogedor de residuos (Repuesto)	47131600	Utensilio utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70cm (color rojo, amarillo, azul y verde). La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). La unión entre mango y base debe ser de rosca. Con banda	
10	Trapero (Repuesto)	47131618	Fabricado en microfibra, material sintético 100% poliéster texturizado de fibras largas y delgadas que otorga una gran capacidad absorbente, liviana, resistente a la tensión y torsión, de fácil lavado, no deja residuos ni trenzas en el recorrido del trapero, no se deforma ni se pudre, no genera malos olores ni admite la formación de nidos bacterianos, higiénica y resistente a temperaturas hasta de 90 grados centígrados. Con dimensión de las fibras igual a 30cm y un peso mínimo de 300 gr, con mango plástico de longitud 160 cm (color rojo, amarillo, azul y verde) con gancho soporte y acople tipo rosca.	
11	Esponjilla industrial	47121800	Paño de Limpieza pre cortado para uso en utensilios de cocina y superficies, fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Rollo de 10cm X 5m (medidas mínimas) color verde.	
12	Rollo de toalla para manos	14111704	Rollo con longitud mínima 100 mt, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes, color natural.	
13	Haraganes	47131600	Para escurrir pisos, con banda de goma con longitud mínima de 70cm, mango fabricado en aluminio con longitud mínima de 140cm.	
14	Esponja de doble uso	47121800	Esponja Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón, anatómica, anti bacterial. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm.	



	ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA
15	Atomizadores	40141742	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 ml.	
16	DISPENSADOR DE JABON	40141742	Para industria de alimentos, usado principalmente como dosificador (sin estuche o recipiente) del jabón y gel antibacterial. Evita contaminación cruzada con otros productos. Para usarse únicamente con un solo producto. Puede ser ampliamente utilizado en todos las unidades de negocio.	
17	Recipiente Medidor	47121800	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 50 ml hasta 400 ml.	
18	Recipiente Medidor	47121800	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 10 ml hasta 50 ml.	
19	Servilleta	14111704	Dobladas en cuatro. Absorbentes, resistentes y adaptables fácilmente a sus necesidades y preferencias paquete x 100 und.	
20	Esponjilla de brillo	47121800	Para brillar de superficie color gris y diseño tipo malla, con textura suave y fibras que por su material logran limpiar mugre e impurezas con total suavidad.	
21	Esponja de alambre	47121800	Se adapta a cualquier superficie. Más resistente. Inoxidable.	

PROCESO								GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIDAD DE LOGÍSTICA MILITAR</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21										
					VERSIÓN No. 01				Página 1 de 1						
					FECHA:		20		12		2023				
								 Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por la Defensa Social, Humana, y del Comportamiento</small>							

	ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA
22	Rollo de papel vinipel transparente	24112902	Propiedades físicas Material: Polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) Polietileno de ultra baja densidad (ULDPE) 50 x 300 mt	
23	Mangos en fibra de vidrio	47131700	Mangos en fibra de vidrio con terminación en rosca para utilizarse en escobas, cepillos , escurridores de piso y otras herramientas de limpieza, ligeros , no conducen electricidad, no alojan bacterias, resistentes a la exposición del medio ambiente, 140 cm de longitud	
24	Cepillo para pisos	47131600	Cepillo Ideal para pisos en cemento, adoquinados o en ladrillo Con banda. Medidas 7cm x 23cm x 7cm	
25	Jabón Antibacterial Para Manos	47131700	Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).	
26	Gel Antibacterial Para Manos	47131700	Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol >60%. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).	
27	Detergente Liquido	47131700	Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración. Fácil de usar, no reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.	
28	Desincrustante	47131700	Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.	



	ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA
29	Desengrasante	47131700	Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	
30	Desinfectante de Quinta Generación	47131700	Solución desinfectante. Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales. Además de la desinfección ambiental se emplea para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.	
31	Desinfectante de Choque	47131700	Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos. Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli (hexametilén biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.	
32	ALCOHOL industrial 70%	47131700	Alcohol 70%: Solución desinfectante de uso en medicina doméstica. No debe usarse en heridas abiertas por ser irritante y por la posibilidad de que forme un coágulo que proteja las bacterias supervivientes.	
33	BOLSA GRANDE	24111503	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado	
			COLOR : -VERDE	
			DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm	
			CALIBRE: 2,5	
34	BOLSA GRANDE	24111503	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado	
			COLOR : BLANCO	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

	ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CARACTERÍSTICAS GENERALES	IMAGEN DE REFERENCIA
			DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm	
			CALIBRE: 2,5	
35	BOLSA GRANDE	24111503	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado	
			COLOR : NEGRO	
			DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm	
			CALIBRE: 2,5	

NOTA: Las imágenes son de referencia, los colores pueden cambiar de acuerdo con las necesidades y solicitudes realizadas por el supervisor.

2.3.1 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

2.3.1.1 CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y /o
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

2.3.1.2 CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA: Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que pretende es que el contratista sostenga los precios durante la presente vigencia. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena y le oriente para la toma de decisiones.

2.3.1.3 CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS: El oferente debe adjuntar con su oferta certificación donde manifiesta que otorga una garantía técnica para amparar los elementos suministrados contra posibles defectos de fabricación (incluye productos químicos), daños en sus recipientes por mala calidad de los materiales, daños ocasionados por fallas en los materiales suministrados. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional por un plazo mínimo de seis (06) meses a partir del recibo a satisfacción.

2.3.1.4 CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO: Debe ser suscrita por el oferente donde se compromete a que los elementos a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, en el caso que no cumplan, se compromete a realizar el cambio sin incurrir en costos adicionales y en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

2.3.1.5 CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN SIN COSTO: El proponente debe anexar certificación suscrita por el representante legal o quien asuma estas funciones en caso de ser persona jurídica o persona natural si se presenta en tal calidad, en la que se compromete a realizar mínimo 2 capacitaciones presenciales para el personal de la Regional Centro.

2.3.1.6 EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia técnica habilitante del proponente debe ser acreditada con contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme relacionados con el objeto a contratar por un valor igual o superior al 75% presupuesto oficial, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	47	13	16	00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
E	53	13	16	00	Baño y cuerpo
E	47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
E	47	12	18	00	Equipo de limpieza
E	47	12	17	00	Envases y accesorios para residuos
E	47	12	17	01	Bolsas de basura
E	47	12	17	02	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
E	47	13	17	00	Suministros para aseos

Nota: Acreditación de la experiencia en la modalidad de proponente plural – consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

Se debe tener en cuenta lo establecido en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” publicado por Colombia Compra Eficiente.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural entendiéndose que cada uno de los integrantes debe aportar experiencia con contratos ejecutados reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, relacionados con el objeto a contratar, en todo caso la suma de la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al 75% del presupuesto oficial asignado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC del código hasta el tercer nivel relacionado anteriormente.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$95.000.0000) INCLUIDO IVA.

Nota: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el presupuesto oficial asignado, por lo tanto, se realizará el ajuste de cantidades una vez adjudicado el proceso.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP No. 4425 de fecha 14 de febrero 2025, así:

DEP GASTO	DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
PRODASCOM productos de aseo comedores	PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01- 003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 95.000.0000

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los productos objeto del presente proceso deberán suministrarse previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización del contrato, hasta el 15 de agosto 2025 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo que primero ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los lugares de entrega de los elementos serán:

- Almacén de la Regional Centro, ubicado en la Autopista Medellín Kilometro 2.5 Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Parque Industrial Portos Sabana 80 - Bodega No. 2.

NOTA: La Regional Centro podrá contemplar otros lugares de entrega bajo la modalidad de actas de acuerdo, suscritas y avaladas por las partes.

2.8 FORMA DE PAGO: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato mediante un único pago, sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las entrega realizada por el contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el Acta de Recibo a Satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar en la radicación de los siguientes documentos:

1. Documento equivalente o Factura electrónica de acuerdo al Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – *Facturador electrónico (Emisor)* en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021.

- Acta de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el **CONTRATISTA Y/O DELEGADO**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.
- Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.
- Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO**, a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. La facturación se debe realizar en pesos colombianos.

NOTA 2: Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

certificación bancaria actualizada, y se procederá mediante modificatorio al contrato su correspondiente registro en SIIF Nación.

NOTA 3: La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: RETENCIONES y/o CONTRIBUCIONES, la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

NOTA 5: El contratista debe cargar la factura electrónica por el Link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 6: Para efectos del pago se realizará abono en cuenta según certificación bancaria del futuro adjudicatario que contenga los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Número de NIT
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

NOTA 7: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.

NOTA 8: Para que el pago pueda ser efectuado, el contratista debe cargar las facturas en el aplicativo del Ministerio de hacienda y Crédito Público, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que rijan la materia.

NOTA 9: La Agencia Logística Regional Centro, informa que las facturas y/o documentos de pago que se tramiten con posterioridad al trece (13) de diciembre se constituirán como cuentas por pagar de acuerdo a la disponibilidad de liquidez y serán canceladas una vez se situé el PAC correspondiente a la siguiente vigencia; Es importante tener en cuenta que el plazo establecido en la forma de pago iniciara una vez sea desagrado dicho PAC.

2.8 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 023 del 14 de enero de 2025, Resolución No. 1109 del 30 de noviembre de 2021 y Resolución 1615 del 05 de agosto de 2022, de acuerdo a la cuantía del presente proceso, la ordenación del gasto le corresponde al señor Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la facultad de contratar por un valor de hasta 5.000 SMMLV.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de selección se realizará mediante un proceso de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Modalidad Subasta Inversa Electrónica, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio, de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2º del literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la subsección 2 Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, se deja constancia que una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes no hay alguno suscrito que permita la satisfacción de la necesidad de la Entidad, por medio del suministro de productos objeto del presente proceso contractual.

Por otra parte, los bienes de común utilización se han definido como aquellos bienes pueden ser utilizados por varias entidades estatales o en reiteradas ocasiones por una misma entidad estatal o dependencia. Ese uso proviene de las necesidades propias y se relaciona con la capacidad técnica de un mismo bien o servicio para ser empleado en satisfacer esas necesidades, es por ello que en las vigencias anteriores se ha adquirido los bienes objeto de este proceso convirtiéndolos en una contratación frecuente.

La subasta se llevará a cabo de acuerdo con los términos consignados en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y Literal a), numeral 2 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía inferior a los \$ 533.287.768, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, que dispone:

"... Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo..."

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Acreditación de los requisitos se realizará de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, así:

"... ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de*

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023		

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas..."

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

El comité técnico – económico analiza los precios de las cotizaciones recibidas por medio de correo electrónico, tomando como referencia el valor promedio de las mismas, como a continuación se indica:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR CON IVA COMPROSU MSAS	VALOR CON IVA SUMINISTROS ATEMPO	VALOR CON IVA SOLOASEO
1	Limpión de toalla	Limpión en tela de toalla fileteada, sin estampado, tamaño mínimo de 48cm X 50cm, color blanco sin estampado.	1 UNIDAD (PAQUETE X 12 UNIDADES)	\$ 56.763	\$ 60.452	\$ 58.905

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR CON IVA COMPROSU MSAS	VALOR CON IVA SUMINISTR OS ATEMPO	VALOR CON IVA SOLOASEO
2	Destapador (Chupa) para sanitario.	Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm., libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca.	1 UNIDAD	\$ 4.373	\$ 4.582	\$ 4.344
3	Escoba fibra blanda (Repuesto)	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (color rojo, amarillo, azul y verde) el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser blanda según la necesidad y la base en plástico.	1 UNIDAD	\$ 10.353	\$ 9.401	\$ 9.282
4	Escoba fibra dura (Repuesto)	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (color rojo, amarillo, azul y verde) , el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura según la necesidad y la base en plástico.	1 UNIDAD	\$ 9.639	\$ 9.401	\$ 9.282
5	Cepillo para sanitario	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, con una extensión mínima de las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud mínima de 33cm. cepillo en la limpieza general de baños)	1 UNIDAD	\$ 7.140	\$ 6.962	\$ 7.021
6	Papel higiénico	Rollo de hoja doble en presentación de 22m de largo X 9cm de ancho, color blanco sin fragancia.	1 UNIDAD (PAQUETE X 12 UNIDADES)	\$ 35.343	\$ 37.902	\$ 38.675
7	Bayetilla	Bayetilla de algodón fileteada color blanco y rojo sin estampado 50x70 cm.	1 UNIDAD (PAQUETE X 12 UNIDADES)	\$ 64.260	\$ 69.853	\$ 67.235
8	Balde	Elaborado en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros, con manija móvil y dotado de "pico antiderrame", color en coordinación con el supervisor del contrato.	1 UNIDAD	\$ 12.138	\$ 13.685	\$ 11.662
9	Recogedor de residuos (Repuesto)	Utensilio utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70cm (color rojo, amarillo, azul y verde). La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). La unión entre mango y base debe ser de rosca. Con banda	1 UNIDAD	\$ 5.266	\$ 5.058	\$ 5.415

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **1 de 1**

FECHA:

20

12

2023



ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR CON IVA COMPROSU MSAS	VALOR CON IVA SUMINISTROS ATEMPO	VALOR CON IVA SOLOASEO
10	Trapero (Repuesto)	Fabricado en microfibra, material sintético 100% poliéster texturizado de fibras largas y delgadas que otorga una gran capacidad absorbente, liviana, resistente a la tensión y torsión, de fácil lavado, no deja residuos ni trenzas en el recorrido del trapero, no se deforma ni se pudre, no genera malos olores ni admite la formación de nidos bacterianos, higiénica y resistente a temperaturas hasta de 90 grados centígrados. Con dimensión de las fibras igual a 30cm y un peso mínimo de 300 gr, con mango plástico de longitud 160 cm (color rojo, amarillo, azul y verde) con gancho soporte y acople tipo rosca.	1 UNIDAD	\$ 40.163	\$ 44.625	\$ 45.220
11	Esponjilla industrial	Paño de Limpieza pre cortado para uso en utensilios de cocina y superficies, fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Rollo de 10cm X 8 Cm (medidas mínimas) color verde.	1 UNIDAD (PAQUETE X 36 UNIDADES)	\$ 25.704	\$ 27.370	\$ 30.464
12	Rollo de toalla para manos	Rollo con longitud mínima 100 mt, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes, color natural.	1 UNIDAD	\$ 32.487	\$ 39.865	\$ 37.485
13	Haraganes	Para escurrir pisos, con banda de goma con longitud mínima de 70cm, mango fabricado en aluminio con longitud mínima de 140cm.	1 UNIDAD	\$ 67.830	\$ 92.820	\$ 99.960
14	Esponja de doble uso	Esponja Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón, anatómica, anti bacterial. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm.	1 UNIDAD (PAQUETE X 24 UNIDADES)	\$ 27.846	\$ 33.915	\$ 32.725
15	Atomizadores	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 ml.	1 UNIDAD	\$ 2.142	\$ 2.202	\$ 1.964
16	DISPENSADOR DE JABON	Para industria de alimentos, usado principalmente como dosificador (sin estuche o recipiente) del jabón y gel antibacterial. Evita contaminación cruzada con otros productos. Para usarse únicamente con un solo producto. Puede ser ampliamente utilizado en todos las unidades de negocio.	1 UNIDAD	\$ 32.130	\$ 30.345	\$ 35.105
17	Recipiente Medidor	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 50 ml hasta 400 ml.	1 UNIDAD	\$ 6.783	\$ 6.902	\$ 6.545
18	Recipiente Medidor	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 10 ml hasta 50 ml.	1 UNIDAD	\$ 5.177	\$ 4.522	\$ 4.582
19	Servilleta	Dobladas en cuatro. Absorbentes, resistentes y adaptables fácilmente a sus necesidades y preferencias paquete x 100 und.	1 UNIDAD	\$ 3.659	\$ 3.832	\$ 3.749

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21				
				VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
				FECHA:	20	12		2023

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR CON IVA COMPROSU MSAS	VALOR CON IVA SUMINISTROS ATEMPO	VALOR CON IVA SOLOASEO
20	Esponjilla de brillo	Para brillar de superficie color gris y diseño tipo malla, con textura suave y fibras que por su material logran limpiar mugre e impurezas con total suavidad.	1 UNIDAD (PAQUETE X 24 UNIDADES)	\$ 8.568	\$ 9.996	\$ 9.520
21	Esponja de alambre	Se adapta a cualquier superficie. Más resistente. Inoxidable.	1 UNIDAD (PAQUETE X 36)	\$ 12.209	\$ 14.042	\$ 13.685
22	Rollo de papel vinipel transparente	Propiedades físicas Material: Polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) Polietileno de ultra baja densidad (ULDPE) 50 x 300 mt	1 UNIDAD	\$ 27.846	\$ 33.915	\$ 31.202
23	Mangos en fibra de vidrio	Mangos en fibra de vidrio con terminación en rosca para utilizarse en escobas, cepillos , escurridores de piso y otras herramientas de limpieza, ligeros , no conducen electricidad, no alojan bacterias, resistentes a la exposición del medio ambiente, 140 cm de longitud	1 UNIDAD (DOCENA)	\$ 10.353	\$ 12.495	\$ 10.829
24	Cepillo para pisos	Cepillo Ideal para pisos en cemento, adoquinados o en ladrillo Con banda. Medidas 7cm x 23cm x 7cm	1 (DOCENA)	\$ 96.390	\$ 104.363	\$105.256
25	Jabón Antibacterial Para Manos	Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 97.258	\$ 104.899	\$104.720
26	Gel Antibacterial Para Manos	Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol >60%. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 286.086	\$ 277.508	\$274.295
27	Detergente Liquido	Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración. Fácil de usar, no reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 91.571	\$ 101.983	\$ 99.960
28	Desincrustante	Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 103.352	\$ 112.693	\$111.860

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 1 de 1

FECHA:

20

12

2023



ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR CON IVA COMPROMISOS MSAS	VALOR CON IVA SUMINISTROS ATEMPO	VALOR CON IVA SOLOASEO
29	Desengrasante	Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 125.500	\$ 141.015	\$138.040
30	Desinfectante de Quinta Generacion	Solución desinfectante. Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales. Además de la desinfección ambiental se emplea para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 134.078	\$ 152.915	\$147.560
31	Desinfectante de Choque	Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos. Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli (hexameten biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 81.932	\$ 92.225	\$ 88.655
32	ALCOHOL ANTISEPTICO 70%	Alcohol 70%: Solución desinfectante de uso en medicina doméstica. No debe usarse en heridas abiertas por ser irritante y por la posibilidad de que forme un coágulo que proteja las bacterias supervivientes.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 232.050	\$ 249.900	\$254.660
33	BOLSA GRANDE	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado COLOR : -VERDE DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm CALIBRE: 2,5	1 UNIDAD (ROLLO X 50 UNIDADES)	\$ 70.508	\$ 78.540	\$ 77.350
34	BOLSA GRANDE	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado COLOR : BLANCO DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm CALIBRE: 2,5	1 UNIDAD (ROLLO X 50 UNIDADES)	\$ 70.508	\$ 81.515	\$ 77.350
35	BOLSA GRANDE	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado COLOR : NEGRO DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm CALIBRE: 2,5	1 UNIDAD (ROLLO X 50 UNIDADES)	\$ 70.508	\$ 78.302	\$ 77.350

El comité técnico – económico analiza los precios de las cotizaciones recibidas por medio de correo electrónico, **tomando como referencia el valor promedio de este incluido IVA.**

El análisis de las cotizaciones allegadas por las empresas La Casa de Suministros y Servicios SAS, SUMINISTROS ATEMPO y SOLOASEO.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

PRECIOS DE REFERENCIA INCLUIDO IVA:

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR PRECIO DE REFERENCIA CON IVA
1	Limpión de toalla	Limpión en tela de toalla fileteada, sin estampado, tamaño mínimo de 48cm X 50cm, color blanco sin estampado.	1 UNIDAD (PAQUETE X 12 UNIDADES)	\$ 58.707
2	Destapador (Chupa) para sanitario.	Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm., libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca.	1 UNIDAD	\$ 4.433
3	Escoba fibra blanda (Repuesto)	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (color rojo, amarillo, azul y verde) el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser blanda según la necesidad y la base en plástico.	1 UNIDAD	\$ 9.679
4	Escoba fibra dura (Repuesto)	Área de barrido mayor a 16cm y hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, con mango plástico extensión mínima 120cm (color rojo, amarillo, azul y verde) , el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura según la necesidad y la base en plástico.	1 UNIDAD	\$ 9.441
5	Cepillo para sanitario	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, con una extensión mínima de las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud las cerdas de 2.5cm, base y mango elaborados en plástico con longitud mínima de 33cm. cepillo en la limpieza general de baños)	1 UNIDAD	\$ 7.041
6	Papel higiénico	Rollo de hoja doble en presentación de 22m de largo X 9cm de ancho, color blanco sin fragancia.	1 UNIDAD (PAQUETE X 12 UNIDADES)	\$ 37.307
7	Bayetilla	Bayetilla de algodón fileteada color blanco y rojo sin estampado 50x70 cm.	1 UNIDAD (PAQUETE X 12 UNIDADES)	\$ 67.116
8	Balde	Elaborado en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros, con manija móvil y dotado de "pico antiderrame", color en coordinación con el supervisor del contrato.	1 UNIDAD	\$ 12.495
9	Recogedor de residuos (Repuesto)	Utensilio utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70cm (color rojo, amarillo, azul y verde). La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). La unión entre mango y base debe ser de rosca. Con banda	1 UNIDAD	\$ 5.246
10	Trapero (Repuesto)	Fabricado en microfibra, material sintético 100% poliéster texturizado de fibras largas y delgadas que otorga una gran capacidad absorbente, liviana, resistente a la tensión y torsión, de fácil lavado, no deja residuos ni trenzas en el recorrido del trapero, no se deforma ni se pudre, no genera malos olores ni admite la formación de nidos bacterianos, higiénica y resistente a temperaturas hasta de 90 grados centígrados. Con dimensión de las fibras igual a 30cm y un peso mínimo de 300 gr, con mango plástico de longitud 160 cm (color rojo, amarillo, azul y verde) con gancho soporte y acople tipo rosca.	1 UNIDAD	\$ 43.336
11	Esponjilla industrial	Paño de Limpieza pre cortado para uso en utensilios de cocina y superficies, fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Rollo de 10cm X 8 Cm (medidas mínimas) color verde.	1 UNIDAD (PAQUETE X 36 UNIDADES)	\$ 27.846

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: left;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div> </div>				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR PRECIO DE REFERENCIA CON IVA
12	Rollo de toalla para manos	Rollo con longitud mínima 100 mt, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes, color natural.	1 UNIDAD	\$ 36.612
13	Haraganes	Para escurrir pisos, con banda de goma con longitud mínima de 70cm, mango fabricado en aluminio con longitud mínima de 140cm.	1 UNIDAD	\$ 86.870
14	Esponja de doble uso	Esponja Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón, anatómica, anti bacterial. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm.	1 UNIDAD (PAQUETE X 24 UNIDADES)	\$ 31.495
15	Atomizadores	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 ml.	1 UNIDAD	\$ 2.102
16	DISPENSADOR DE JABON	Para industria de alimentos, usado principalmente como dosificador (sin estuche o recipiente) del jabón y gel antibacterial. Evita contaminación cruzada con otros productos. Para usarse únicamente con un solo producto. Puede ser ampliamente utilizado en todos las unidades de negocio.	1 UNIDAD	\$ 32.527
17	Recipiente Medidor	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 50 ml hasta 400 ml.	1 UNIDAD	\$ 6.743
18	Recipiente Medidor	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 10 ml hasta 50 ml.	1 UNIDAD	\$ 4.760
19	Servilleta	Dobladas en cuatro. Absorbentes, resistentes y adaptables fácilmente a sus necesidades y preferencias paquete x 100 und.	1 UNIDAD	\$ 3.747
20	Esponjilla de brillo	Para brillar de superficie color gris y diseño tipo malla, con textura suave y fibras que por su material logran limpiar mugre e impurezas con total suavidad.	1 UNIDAD (PAQUETE X 24 UNIDADES)	\$ 9.361
21	Esponja de alambre	Se adapta a cualquier superficie. Más resistente. Inoxidable.	1 UNIDAD (PAQUETE X 36)	\$ 13.312
22	Rollo de papel vinipel transparente	Propiedades físicas Material: Polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) Polietileno de ultra baja densidad (ULDPE) 50 x 300 mt	1 UNIDAD	\$ 30.988
23	Mangos en fibra de vidrio	Mangos en fibra de vidrio con terminación en rosca para utilizarse en escobas, cepillos , escurridores de piso y otras herramientas de limpieza, ligeros , no conducen electricidad, no alojan bacterias, resistentes a la exposición del medio ambiente, 140 cm de longitud	1 UNIDAD (DOCENA)	\$ 11.226
24	Cepillo para pisos	Cepillo Ideal para pisos en cemento, adoquinados o en ladrillo Con banda. Medidas 7cm x 23cm x 7cm	1 (DOCENA)	\$ 102.003
25	Jabón Antibacterial Para Manos	Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 102.292
26	Gel Antibacterial Para Manos	Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol >60%. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar. Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 279.296
27	Detergente Liquido	Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración. Fácil de usar, no reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 97.838
28	Desincrustante	Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 109.302
29	Desengrasante	Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de	1 UNIDAD	\$ 134.852

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

ITE M	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES	UNIDAD	VALOR PRECIO DE REFEREN CIA CON IVA
	te	fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	(GARRAFA X 20 LITROS)	
30	Desinfectant e de Quinta Generación	Solución desinfectante. Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales. Además de la desinfección ambiental se emplea para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 144.851
31	Desinfectant e de Choque	Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos. Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli (hexametilén biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 87.604
32	ALCOHOL ANTISEPTIC O 70%	Alcohol 70%: Solución desinfectante de uso en medicina doméstica. No debe usarse en heridas abiertas por ser irritante y por la posibilidad de que forme un coágulo que proteja las bacterias supervivientes.	1 UNIDAD (GARRAFA X 20 LITROS)	\$ 245.537
33	BOLSA GRANDE	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado COLOR : -VERDE DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm CALIBRE: 2,5	1 UNIDAD (ROLLO X 50 UNIDADES)	\$ 75.466
34	BOLSA GRANDE	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado COLOR : BLANCO DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm CALIBRE: 2,5	1 UNIDAD (ROLLO X 50 UNIDADES)	\$ 76.458
35	BOLSA GRANDE	Bolsa biodegradable para la basura MATERIAL : Polietileno baja densidad reciclado COLOR : NEGRO DIMENSIONES: 90 cm X 110 cm CALIBRE: 2,5	1 UNIDAD (ROLLO X 50 UNIDADES)	\$ 75.387

Nota 1: Por lo anterior, el comité económico evaluará las propuestas presentadas por los futuros proponentes desde los precios de referencia incluido IVA, dando pluralidad a la presentación de oferentes.

Nota 2: Los valores de referencia que se presentan a continuación se ajustaron redondeando los números decimales.

Nota 3: Los proponentes interesados al momento de presentar su oferta deberán discriminar sus propuestas así: el valor unitario antes de impuestos, luego IVA, y finalmente el valor total por cada producto según corresponda.

Nota 4: El valor unitario de cada uno los ítems ofertados, NO debe superar el valor de referencia, por ítem establecido en los cuadros anteriores.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1			
	FECHA:	20	12			2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA	X	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará apertura a un proceso de selección abreviada bajo el procedimiento subasta inversa, el ofrecimiento más favorable a la Entidad será aquella la del menor precio tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.2; en concordancia con la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO	Verificación / Evaluación	Cumple /No cumple
JURÍDICO	Verificación	Habilitado / No habilitado
FINANCIERO	Verificar	Habilitado / No habilitado
ECONÓMICO	Evaluar	Menor precio una vez finalizada la subasta.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Técnico:** Se verificará y evaluará el cumplimiento de los factores técnicos de verificación habilitantes y de evaluación los cuales están soportados en el pliego de condiciones.
- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
- **Financiero:** Se verificará en el RUP el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.
- **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio después de la subasta.

PROCESO								GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <div>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</div>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							CÓDIGO: CT-FO-21				 <div>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</div>			
								VERSIÓN No. 01			Página 1 de 1				
								FECHA:		20	12		2023		

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la Sección 3 - Garantías, Subsección 1 - Generalidades del Decreto 1082 de mayo de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/C control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	VÍAS DE ACCESO	AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LA OCURRENCIA	3	3	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN	FINANCIERA	VARIACIÓN DE PRECIOS Y NORMATIVIDAD	FALTA DE LIQUIDEZ Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUAL	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMANENTE CON EL	DIARIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 1 de 1

FECHA:

20

12

2023



5	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM - CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	PROVEEDOR	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR	
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ESCASES DE LOS BIENES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN O CANTIDADES EN STOK	2	5	7		ALTO	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	EN LA PERIODICIDAD SEÑALADA	
8	Específico	externo	ejecución	operacional	MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento o y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta que se terminen los recursos o el plazo de ejecución	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
----------------	-------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023
					

<ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>
---	--

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-07 V: 02, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1	
		FECHA:	20	12	2023	
						

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES CUBIERTAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO (Ley 1746 de 2014)	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO		NO	NO	NO
	PERÚ		NO	NO	NO
CANADÁ (Ley 1363 de 2009)		SI	NO	NO	NO
CHILE (Ley 1189 de 20		SI	NO	NO	NO
COREA (Ley 1747 de 2014)		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA (Ley 1763 de 2015)		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (Ley 1372 de 2010)		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS (Ley 1143 de 2007)		SI	NO	NO	NO
MÉXICO (Ley 172 de 1994)		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE (Ley 1241 de 2008)	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA (Ley 1669 de 2013)		SI	NO	NO	NO
ISRAEL (Ley 1841 de 2017)		SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE (Ley 2067 de 2020)		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

NOTA: en el evento del proceso limitarse a Mipyme de acuerdo al numeral 16 de la lista de excepción a la aplicación de los acuerdos comerciales, se realizará la respectiva modificación.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1
		FECHA:	20	12
				

10.INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025.

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD. DIANA EUGENIA OCHOA GUZMAN
INTEGRANTE COMITE JURIDICO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ
INTEGRANTES COMITE TÉCNICO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PD. MAGDA LETICIA TRIANA RADA
INTEGRANTE COMITE ECONÓMICO - FINANCIERO